

[www.incopescas.go.cr/](http://www.incopescas.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
<b>016-2017</b>	<b>20-04-2017</b>	<b>PE-AL-DGT</b>	<b>12-May-2017</b>

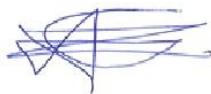
Considerando

- 1-Se recibe nota del Sector Pesquero Artesanal de la Provincia de Limón con fecha 21 de marzo de 2017
- 2-En la nota supra citada los usuarios solicitan información sobre el avance en el proceso de definición de un lugar apto para realizar descargas, asimismo una actualización del estado de la aprobación de licencias de pesca de atún en la zona.
- 3-Que solicitan la creación de una Comisión para atender los temas del sector, la cual estaría compuesta por representantes de INCOPECA y del sector pesquero artesanal medio de Limón.
- 4-Que indica el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal de INCOPECA, que tanto él como el señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. y el señor Rolando Ramírez, Jefe de la Oficina de Limón, se han estado reuniendo con el sector para analizar los temas indicados.
- 5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente dar por recibida la nota, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1-Trasladar a la Presidencia Ejecutiva la nota remitida por el sector Pesquero Artesanal de la Provincia de Limón con la finalidad de que, en conjunto con el señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal de INCOPECA, y el señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. preparen la respuesta para ser conocida por ésta Junta Directiva en la segunda sesión del mes de mayo, específicamente, el 12 de mayo de 2017.
- 2-Acuerdo Firme.

Cordialmente,



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
Presidente Ejecutivo